I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000208

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 11 FEB 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-00144-2026; el Memoramdum N°M-1600-02-00008-2026 del Departamento de Inspección dependiente del Depto. de Patentes Municipales; los Decretos Exentos N°202/2029/2025, N°202/2083/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2029/2025, rectificado por Decreto Exento N°202/2083/2025, se ordenó la clausura de la actividad comercial a nombre de **Automotora Melhuish Premium Spa.** por mantener su patente comercial con morosidad.

Que, el contribuyente antes mencionado, ha dado cumplimiento a los requisitos legales para la obtención de patente comercial.

D E C R E T O:

1. Levántase la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención el Memoramdum N°M-1600-02-00008-2026 del Departamento de Inspeccion dependiente del Depto. De Patentes Municipales, por haber dado cumplimiento a los requisitos legales regularizando la morosidad de la Patente Comercial:

NOMBRE : Automotora Melhuish Premium Spa
RUT : [redacted]
DIRECCIÓN : [redacted]
GIRO : Venta de Vehículos

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará la presente resolución, dejando constancia de ello y la registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Alcalde (s)

/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Municipales
Interesados
Página Web.